



# EL NORTE

PERIODICO TRADICIONALISTA

Puntos de suscripción

Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.  
En Olot, Circulo Tradicionalista.  
En Figueras, Dalmacio Prats, Calle de la Paz, número 7.  
En La Bisbal don Ferreol Bodes, Calle de la Paz, número 7.  
Insertense ó no, no se devueven los originales.

Precios de suscripción

En Gerona, un mes, 1.50  
Trimestre, 4.50  
Fuera de la capital, un trimestre, 5.00  
En el extranjero, un trimestre, 6.00  
Anuncios sueltos, 0.10  
Anuncios en línea, 0.30  
Comunicados á precios convencionales.  
Pago por adelantado.

SE PUBLICA Los Miércoles, Viernes y Domingos

## Dios Patria Rey

Redacción y Administración:

RAMBLA DE LA LIBERTAD 33  
En el Circulo Tradicionalista.

### LAS REFORMAS DE LA ENSEÑANZA

Anteayer, vió la luz en la Gaceta el Real Decreto modificando el estudio del bachillerato. Por su importancia reproducimos del periódico oficial el articulo que ofrece más interés para los alumnos, haciendo caso omiso de cuanto se refiere al personal docente, y á otras disposiciones para que pueda ser puesto á la práctica con más facilidad. Los estudios de segunda enseñanza com prenderán las materias siguientes.

#### SECCION DE LETRAS

Lingüística: Castellano, Frances, Latin.  
«Conciencias históricas»: Geografía. Historia de España, Historia Universal.  
«Ciencias morales»: Religión, Psicología, lógica y Economía política, Derecho usual.  
«Bellas Letras y Bellas Artes»: Literatura preceptiva, Literatura española, Teoría é historia del arte.

#### SECCION DE CIENCIAS

«Matemáticas»: Aritmética, Algebra, Geometria, Trigonometria, Contabilidad.  
«Físico químicas»: Física.—Química.—Técnica industrial y agrícola.  
«Naturales»: Mineralogía.—Botánica y Agricultura.—Zoología.

«Educación física»: Fisiología, Higiene y Gimnástica.—Educación artística.—Dibujo.

Las materias comprendidas en el cuadro anterior se estudiarán en los institutos de segunda enseñanza en seis cursos por lo menos, con arreglo á la siguiente distribución:

«Primer curso»: Doctrina cristiana.—Castellano (primer curso).—Geografía (primer curso).—Aritmética (primer curso) y Contabilidad.—Gimnasia (primer curso) con Fisiología é Higiene.

«Segundo curso»: Historia Sagrada y naciones de Religión.—Castellano (segundo curso).—Geografía (segundo curso).—Aritmética (segundo curso) y Algebra.—Literatura preceptiva.—Dibujo (primer curso).

«Tercer curso»: Francés (primer curso).—Historia de España.—Literatura española.—Geometria (primer curso) y Contabilidad.—Dibujo (segundo curso).—Gimnasia (segundo curso) con Fisiología é Higiene.

«Cuarto curso»: Francés (segundo curso).—Latin (primer curso).—Historia Universal (primer curso).—Geometria (segundo curso) y Trigonometria.—Física (primer curso).—Química (primer curso).

«Quinto curso»: Latin (segundo curso).—Historia Universal (segundo curso).—Psicología y Lógica.—Física (segundo curso).—Química (segundo curso) y Mineralogía.

«Sexto curso»: Latin (tercer curso).—Ética y Derecho usual con Economía política.—Tesoría é Historia del Arte.—Zoología (segundo curso).—Botánica y Agricultura.—Técnica Industrial y Agrícola.

Todas las asignaturas comprendido por el cuadro anterior son de estudio obligatorio, salvo en lo prescrito en los Reales decretos de 25 de enero y 12 de julio de 1895, y todas ellos deberán ser expuestas en lecciones alternas de una hora á hora y media.

Los cafedráticos expondrán las asignaturas de que sean titulares, con arreglo á su propio criterio científico, pero procurando dar á las lecciones el carácter elemental que requiere el segundo grado de la ense-

nanza, y ajustándose en cuanto el concepto y exposición de las respectivas materias á las reglas siguientes:

En el grupo lingüístico deberán aplicarse las nociones adquirido por el alumno sobre el castellano en la instrucción primaria, insistiendo en el primer curso sobre la pronunciación y ortografía, con frecuentes ejercicios de análisis y de escritura al dictado y desarrollando en el segundo curso la sintaxis con ejercicios analógicos, composición, y lecturas de autores clásicos, á las cuales agregará el profesor ligeras indicaciones que inicien al alumno en el conocimiento de otras lenguas y de los dialectos patrios. El estudio del francés deberá ser comparativo con el castellano, con frecuentes ejercicios de lectura, traducción, análisis, escritura ó composición y diálogos, de suerte que el alumno pueda leer y traducir corrientemente al diario por determinado, debiendo hacerse el primer curso en castellano y el segundo en francés, conforme á las disposiciones vigentes. El latin abarcará el conocimiento de la pronunciación y morfología en el primer curso, el de la sintaxis elemental en el segundo, con ejercicios en ambos de traducción y análisis, que se ampliarán todo lo posible en el tercero.

En el grupo de Ciencias históricas, el primer curso de Geografía comprende á la geografía político descriptiva del mundo con especial desarrollo de la de España y Europa; en el segundo curso explicará el estudio físico del globo, la matecología y nociones elementales de coomografía. En Historia de España deberá llegarse hasta el presente siglo, y de los dos cursos de Historia Universal el primero con nociones de coprología, debe comprender hasta la edad moderna, y el segundo consagrarse al estudio de esta edad y de la contemporánea, dando especial desarrollo á cuanto se relacione con la historia de nuestra patria y exponiendo en ambo asignaturas, con relativo detenimiento el desarrollo de la cultura de los pueblos en sus múltiples manifestaciones y la evolución de las instituciones político sociales.

En el grupo de Ciencias morales, la Doctrina cristiana debe comprender una moderna, ampliación de lo aprendido con el mismo titulo de la instrucción primaria y la Historia Sagrada con nociones de Religión la exposición sucinta de los hechos más culminantes de la Historia Sagrada y de los dogmas de la Iglesia católica. La Psicología, la Lógica y la Ética tendrá el carácter elemental exigido por este grado de enseñanza, debiendo los profesores dedicar algunas lecciones cada mes á ejercicios dialectivos de exposición y controversia. La Económica política abarcará el estudio sucinto de la producción, circulación, distribución y consumo de la riqueza y el de los agentes que intervienen en estos fenómenos económicos é instituciones á que dan origen. El derecho usual comprende el estudio sumario de los deberes y derechos públicos y de las instituciones administrativas y judiciales, el conocimiento elemental de las principales materias del derecho civil (familia, propiedad, sucesiones, contratos) y nociones de derecho penal.

En el grupo estético, la Literatura preceptiva, en armonía con su titulo, ha de exponer los preceptos más corrientes de los diversos géneros literarios, ejercitándose el alumno en trabajos de lectura, clasificación y análisis de obras y de frases; y la Literatura española comprenderá la historia sucinta de la literatura nacional, ilustrada con brevisimas citas escogidas de los autores más notables, que deberán servir de materia de análisis y clasificación. La Teoría é Historia del Arte debe ceñirse á sumarisimas indicaciones, hechas, siempre que ser posible, en visitas á Museos ó monumentos artísticos para su clasificación y crítica, ó con obras ilustradas que suplan dichas visitas. El Dibujo deberá limitarse á prácticas del lineal con la aplicación del Topográfico y de Ador-

no siendo de estudio voluntario el de Figura y Paisaje.

El primer curso de Aritmética debe consistir en la exposición de esta rama de las matemáticas con marcado carácter de aplicación a la resolución de problemas y prácticas de operaciones, incluso los cálculos mentales, ampliándose en el segundo curso y dedicándose la mitad del mismo al estudio elemental del Algebra, debiéndose seguir el mismo criterio de la enseñanza de la Geometria y Trigonometria.

Los dos cursos de Contabilidad se expondrán del modo más práctico posible para que el alumno se encuentre en condiciones en manejar, sin dificultad, los libros de comercio.

Es estudio de la Física y el de la Química ha de ser eminentemente experimental y práctico, fijándose principalmente en las materias de mayor aplicación; y el de la Técnica industrial y agrícola deberá limitarse á un trabajo de vulgarización de la teoría y procedimientos de transformación de las primeras materias, con visitas, donde sea posible, á las fabricas y talleres para el conocimiento práctico de dichos procedimientos.

El mismo carácter de aplicación tendrá el estudio de las asignaturas del grupo de Ciencias naturales, con reconocimiento y clasificación de minerales, animales y plantas, tanto en los gabinetes de historia natural como en los jardines botánicos y en el campo, entrando necesariamente en el programa de Zoología la Organografía y Fisiología en el primer curso, y la Zoografía y Zootecnia en el segundo; en los de Botánica y Agricultura, la Fisiología y Fitotécnica con el estudio del suelo y de la atmósfera en su relación con el cultivo de las plantas y en los de Minerología, nociones de Geología, Minería Metalurgia.

La enseñanza de la gimnasia debe tener por único objeto la educación física, limitándose á la práctica de ejercicios higiénicos en locales cerrados ó en el campo, ilustrados con sencillas explicaciones sobre las funciones de los músculos y articulaciones, y completándose con breves nociones de fisiología é higiene.

Los programas han de desenvolverse necesariamente en cada curso toda la materia propia del mismo, en forma completa, aunque elemental, y contendrán en consecuencia, un número de lecciones que sea proporcional al de los dias efectivos de clase, cuidando de que quede siempre libre el último mes, á lo menos, para dedicarlo exclusivamente al repaso.

Una parte del tiempo destinado á la clase ha de dedicarse siempre á dirigir á los alumnos las preguntas que se estimen convenientes sobre lo ya explicado para que el profesor se de clara cuenta del estado de los alumnos y estos tengan un estímulo más para sus trabajos.

Todo alumno de segunda enseñanza que quieran dar valor académico á sus estudios deberá probar sus aptitudes y suficiencia en un examen público.

Habrá exámenes de ingreso en la segunda enseñanza; los habrá al fin de cada curso, y también para otorgar el titulo de bachiller á los que, previos los oportunos estudios lo solicitasen.

El Tribunal de exámenes de ingreso se constituirá con cinco jueces, de los cuales uno ha de ser el profesor de religión, otro el de castellano y otro el de matemáticas pudiendo los otros dos ser designados libremente por el claustro entre los cafedráticos ó auxiliares, pero de modo que en el tribunal figuren siempre tres caeddráticos.

No se admitirá al examen de ingreso á ningún alumno sin que antes acredite haber cumplido diez años de edad y pagado los correspondientes derechos.

La prueba del examen de ingreso consistirá en varias preguntas hechas á cada alumno y contestadas

satisfactoriamente sobre las materias que comprende la enseñanza primaria superior, ó sean gramática castellana, geografía, Historia Sagrada, Historia de España, aritmética, geometría, física, historia natural agricultura, industria y comercio; en un ejercicio de lectura de un breve trozo en prosa ó en verso de un autor clásico castellano; en la escritura al dictado en letra fácilmente legible y sin faltas ortográficas, de una frase cualquiera, y en la práctica de una operación de multiplicar y dividir números enteros dictada al efecto por el tribunal.

El tribunal, después de deliberar sobre el resultado del examen, calificará al alumno con las notas de *aprobado*, *notable* y *sobresaliente*, ó la de *suspense*, le vantando acta de sus acuerdos.

Los exámenes de asignaturas consistirá en la contestación á tres lecciones del programa respectivo, que correspondan á tres números sacados á la suerte por el examinado, teniendo en cuenta las prescripciones siguientes:

En las asignaturas de castellano Francés y Latín, en lugar de la tercera lección, se leerá, escribirá, analizará y traducirá en su caso, una frase ó trozo del libro destinado al efecto, debiendo además ser preguntadas y contestadas en francés las lecciones del segundo curso de esta asignatura.

En las asignaturas de Geografía, Historia de España ó Historia Universal, algunas de las lecciones se contestarán con el mapa ó aparato que correspondá á la vista, señalando en el mismo los puntos objeto de la lección.

En las de Aritmética, Álgebra, Contabilidad, Geometría y Trigonometría, la tercera lección ha de consistir en la resolución, por escrito, de un problema á cuyo efecto se dictará este problema á todo el grupo de alumnos que se haya de examinar en la sesión, y que sufrirá antes ó después el examen oral.

En las de Literatura preceptiva y Literatura española, la tercera lección se sustituirá con la lectura de un trozo en prosa ó verso, que deberá ser analizado literalmente.

En las de Física, Química y Técnica, la tercera lección se sustituirá por la resolución de un problema ó desarrollo de un tema por escrito. Siempre que sea posible, se procurará hacer los exámenes de estas asignaturas en los gabinetes ó Laboratorios, ó tener á la vista los aparatos de más corriente uso para que el alumno pueda referirse á ellos y señalar sus aplicaciones cuando sus respuestas lo requieran.

En las de Zoología, Botánica y Mineralogía, la tercera lección consistirá en la descripción ó clasificación de un cuerpo ó ser que el Tribunal determine.

En la Teoría ó Historia del Arte, la tercera lección consistirá en la clasificación razonada de un monumento artístico, ó de alguno de sus elementos constitutivos, con vista de una lámina ó grabado que lo represente.

En la de Dibujo, los exámenes consistirán en la clasificación de los trabajos hechos por él alumno durante el curso.

En la de Gimnasia, los exámenes serán sustituidos por certificados de asistencia, expedidos por el profesor de la asignatura, debiéndose sin embargo, preguntar á los alumnos, al ser examinados de Zoología sobre las asignaturas de Fisiología é Higiene.

Terminados los ejercicios en que consista cada examen, el Tribunal deliberará y calificará al alumno con las notas de *Aprobado*, *Notable*, *Sobresaliente*, ó *Suspense*.

Los ejercicios para la obtención del grado de bachiller son dos: uno de letras y otro de ciencias.

El ejercicio de letras consistirá en contestación oral á una pregunta por lo menos de cada una de las asignaturas que comprende la sección de letras, y en la lectura, traducción y análisis de una frase latina y otra francesa.

Terminado este ejercicio, se formará un grupo con los alumnos que hayan pasado por él en cada sesión celebrada por el tribunal, y se les dictará una pregunta sacada á la suerte de entre 12 correspondientes á las materias propias de la sección.

Esa pregunta deberá ser contestada por escrito en término de media hora.

Recogidos y examinados los trabajos de los alumnos, el tribunal apreciará su fondo, su forma literaria y su aspecto gramatical, y calificará á los graduados con las notas de *aprobado*, *notable*, *sobresaliente* ó *suspense*.

Los alumnos que hubiesen sido aprobados en el

ejercicio de la sección de letras, podrán pasar al ejercicio de la de ciencias.

El ejercicio de Ciencias será semejante al de letras consistiendo su parte escrita en la resolución de un problema ó desarrollo de un tema, siguiéndose el mismo procedimiento para la clasificación.

El plan de estudios establecidos por el presente Real decreto no se aplicará sino á los alumnos que comiencen á estudiar la segunda enseñanza en el curso próximo de 1898 á 1899, Los que ya tuviesen aprobada alguna asignatura, seguirán sus estudios por el plan á que esta corresponda.

Los aspirantes á ingreso que hubiesen obtenido en junio la aprobación serán admitidos á la matrícula del primer grupo de asignaturas del presente plan. A los que soliciten ingreso en el presente mes se les admitirá á examen con arreglo al plan anterior, sin exigirles las pruebas de la edad.

Las matriculas deberán hacerse normalmente, no por asignaturas comprendidas en cada curso según el cuadro del art. 2.º

Para el abono de derechos se asimilará cada uno de los cinco primeros grupos del presente plan al grupo correspondiente del antiguo, y cada alumno satisfará los mismos derechos que hubiera debido abonar al grupo respectivo del antiguo. Por las asignaturas correspondientes al sexto grupo se abonarán iguales derechos que por las del quinto.

Los alumnos que por pérdida de alguna asignatura ó por su propia conveniencia prefieren matricularse en alguna asignatura aislada, abonarán por cada una de estas los derechos señalados en las disposiciones vigentes.

Los derechos de examen seguirán abonándose por asignaturas, excepto los de ingreso en la segunda enseñanza, que serán los actuales.

## ¡Abajo lo existente!

Este fué el grito de los españoles afrancesados, que lo son sin número el año de 1868, de infanta memoria.

La política desde 1845 hasta la caída de la augusta señora D.ª Isabel II era insufrible. Políticos doctrinarios ó de escuela eran en su máxima parte cuantos se sentaban en los centros colegisladores.

Su sistema por todo extremo funestísimo fué varias veces anatematizado entre otros hombres nobles, generosos y amantes de la suerte de España, por el inmortal Aparisi Guizarro, que hoy es cuando irradia luz refulgente su colección de discursos parlamentarios. Léanse.

Hoy, entonces no porque era un visionario, un loco, es cuando los pueblos debieran pasar por la vista aquellas sus majestuosas profecías de cuanto hemos pasado, y actualmente asistimos al puntual cumplimiento de sus terroríficos vaticinios, propios de su incomparable talento práctico y de un alma sin doblez y sin hiel.

Por eso el día que aquel astro de los congresos nacionales se eclipsó, vióse Madrid en una obscuridad espantosa. Todos sintieron su muerte. No hubo periódico de toda idea sistema ó partido que no dejara escapar una lágrima sobre su tumba. ¿Os acordáis de tan dulce memoria para la patria?

Pregunto ahora, después de cerca treinta años que tan grande hombre cerró sus labios y cayó de sus manos la péñola: ¿estaba en lo firme, pensaba con juicio, tenía un tacto exquisito de cuanto él anunciaba para mas adelante?

Juzguemosla hoy sin pasión.

Aquello se fué y se fué con escarnio y con estrépito, con vergüenza y con sangre.

¿Para qué? ¡Ay! Hondo suspiro lanza mi pecho oprimido por tanto desgarró, tanta desdicha y sangre tanta que el «abajo lo existente» ha costado á la señora del mundo, la hermosa España. En dinero, en reputaciones, en decoro, en lágrimas y en sinceridad no es posible calcular sus pérdidas. Y luego sin utilidad, sin ventajas para el pueblo. De abismo en abismo, de Constitución en Constitución, y nunca constituidos, hemos venido á la mas triste suerte que jamás lloró nación del mundo.

Y como doloroso fin de tanta ruina, hoy vestidos del sayal de penitencia, lloramos nuestro infortunio al pie de los altares, demandando clemencia y piedad en señal inequívoca de debilidad é impotencia. ¡Dios se apiade de nosotros!

Hemos quedado al fin sin sangre, sin recursos y lo que imprime con caracteres tristísimos sobre la bandera española, el mas grande de los sentimientos de una nación como la nuestra, sin historia, pues los desastres que venimos llorando, cuando sucedieron igual, para con su recuerdo hacer un poco lenitivo en dolor.

Abajo lo existente se dijo en las aguas de Cadix por tres aventureros y revolucionarios.

¿Que edificaron en sus ruinas? Triste es decirlo. Sangre, lágrimas, desolación, ignominias y la guerra contra Dios. Por eso el Señor de los Ejércitos, el Señor de los que dominan, ha dejado caer su vara de hierro, «virga férrea», sobre esta nación que ha vuelto sus espaldas á Dios, y en su lugar se ha dado sitio de distinción al dios de Lutero y al becerro de oro, dios de los circuncisos que tanto daño causaron siempre á España no herética, no cismática, sino muy adherida al Pastor universal, al Vicario de Cristo. Tenemos lo que nos merecemos: «Lloremos, como mujeres; lo que nos hemos defendido como hombres.»

## ¡FUERA CORTES!

Convencidos como estamos de lo ineficaz que resulta para el buen gobierno de la nación la manera como se hallan actualmente constituidas las Camaras parlamentarias, nos hemos mostrado en todas ocasiones enemigos de este sistema, ya que lo consideramos pernicioso á los sagrados intereses de la patria; y si en las Cortes ha tenido digna representación nuestra comunión política, no ha sido ciertamente para hacer que prevalecieran sus buenos propósitos, pues hubiese sido tarea inútil, sino que, cumpliendo órdenes augustas, ha ido allí con el único objeto de darnos á conocer el país tal cual somos y no como nos pintan nuestros empedernidos adversarios.

Los que creían que en el Congreso y Senado se iban á oír cosas gordas; que ahora iba á decirse todo y se depurarían todas las responsabilidades; que aparecerían los verdaderos culpables de los desastres de Cavite y Santiago de Cuba; que se descubrirían todos los sapos y culebras en el mas negro manto; que se discutiría á la faz de todo el mundo el protocolo predecesor de una paz afrentosa, y que iría á parar á la barra un ministerio en masa por caer en delito de lesa patria, han salido chasqueados y seguramente se habrán convencido de que las Cortes, tal como hoy se hallan constituidas, no puede salir nada bueno.

Sabemos como se confecciona esa mayoría servil que está siempre al lado de esos nefandos gobiernos que han arruinado por completo con sus terpezas y ineptitudes esta nación digna de mejor suerte; sabemos lo que son estómagos agradecidos que representan distritos los cuales no conocen ni siquiera por el mapa. Y esa pandilla de vividores, esas sanguijuelas que sin sentirlo se han ido chupando poco á poco la sangre de este desdichado y sufrido pueblo, no puede ser más que complice de todas cuantas maldades cometan estos perniciosísimos del turno pacífico.

En las Cámaras llamadas con gran sarcasmo populares y templo de las leyes, no cabe, no impera otra voluntad que la de los ministros, y para ello cuentan éstos siempre con la fuerza bruta del número con esa mayoría compuesta de borregos que venden su conciencia por un plato de lentejas, y al país, que dicen representan, que lo parta un rayo.

En vano será que aquellos que deben el acta á la voluntad de sus electores se desgañiten clamando justicia á secas; inútil que pidan documentos para depurar responsabilidades, y exijan la cabeza de algún ministro delincuente. Su voz se perderá en el espacio ó será ahogada por los fuertes balidos ó el graznar de la mayoría, y continuarán permaneciendo en la sombra envueltas en el mayor misterio todas las torpezas todas las ignominias, todas las afrentas de que ha sido objeto España por parte de estos gobiernos liberticidas.

Pasaron los tiempos en que eran arrastrados por el

...diputados y ministros que habían delinquido con las leyes. Hoy quedan éstos en la impunidad por grande que sea el delito que cometan.

No contento el liberal Sagasta con amordazar a la prensa en todo aquello que le fuera conveniente, ha cerrado los labios de los diputados de la oposición para evitar que resplandeciera en toda su pureza la verdad y que el país se enterara de su nefasto proceder.

Abi tiene el pueblo de cuerpo presente su «soberanía» que tiene retratada la «eficacia» del sufragio pasivo que impure la voluntad de la nación. La tiranía, el despotismo mas ignominioso, los atropellos mas inauditos, los escándalos mas monumentales es lo que se verá; nunca podrá ver un rayo de luz que haga resplandecer la justicia. ¡Estos son los liberales! ¡Estos son los que encumbraron y enriquecieron a costa de los pobres que hoy tratan con el látigo y escupen en la cara!

¿Para que se abrieron las Cortes? Para nada práctico. Ha hecho muy bien el hombre del corrión, el Sr. Sagasta, en ordenar su clausura. Aunque no se abrieran más, maldita si lo sentiría el país. ¡Fuera, fuera Cortes!

Los que a cada momento nos tildan a nosotros de absolutistas sin conocernos, ó sin querernos conocer, podrán convencerse de que en la práctica somos más moderados y más liberales que ellos; si se fijan en nuestro programa podrán ver que sin apelar a la farsa del sufragio universal deseamos establecer unas Cortes verdaderamente populares; en las que tengan su representación a las las clases de que se compone la sociedad española, cuyos representantes, obrando de una manera independiente, sin estar sujetos al capricho de nadie, sean los que deliberen y promulguen las leyes. Mientras esto no sea un hecho, imperará la tiranía, el despotismo la farsa.

Antonio Font, Miguel Sorell, Juan Viñas, Ramón Furigola y Martín Vilanova de Gerona.

Ramón Casas y José Ferrer, de Ripoll.

Pablo Marced y Eduardo Tordellat de Ribas.

Luis Campas, de Vidrà.

Francisco Escudé, de Torroella.

Juan Soler y Narciso Regás de Palafrugell.

Manuel Rosell de Olot,

Ramón Costa, de Balañá.

Jacinto Moret, de San Juan de las Abadesas.

Jaime Planas, de la Escala.

Juan Sabaté, de Figueras.

—Debiendo adquirirse para el Hospital militar, los artículos de inmediato consumo siguientes: aceite mineral, aceite vegetal, de primera y segunda clase, arroz, carbon vegetal, garbanzos, leña, manteca, pastas para sopa patatas y tocino, se ha convocado a concurso para las once de la mañana del día 28 del actual.

—Dicen de Gibraltar que en aquella población se ha publicado un aviso oficial notificando que desde 1.º de noviembre próximo, la libra esterlina será el único tipo monetario legal.

La moneda inglesa viene pues a sustituir por completo a la española, que tenía curso legal en dicha plaza desde el año 1870.

Esta disposición causará seguramente grandes trastornos en las transacciones interiores de la plaza y dificultará mucho las relaciones comerciales entre Gibraltar y las poblaciones españolas que le rodean.

—La revista anual de los soldados con licencia y en reserva se verificará en los meses de octubre y noviembre próximos.

Los soldados se presentarán a los jefes de zonas, comandantes militares, alcaldes y comandantes de puesto de la guardia civil, a fin de que sean revistados.

—Todos los domingos del corriente mes y del próximo se vacunara gratis en los bajos de las Casas Consistoriales.

—Para enterarles de un asunto que les interesa servirán presentarse en la secretaría de este Ayuntamiento doña Maria Nadal ó sus herederos ó causahabientes.

—D. Vicente: ya que el Sr. Boxa emplea su conato y atención en los boquetes, ahora que empuña la vara no tiene tan lejos de su casa la Rambla-Mercado, para poder hacerse cargo del pésimo estado de la misma ó del mismo.

En cuanto a la Ronda de Sta. Clara, no corre prisa, pueden los transeuntes ir tomando baños involuntarios en la balsa del Sr. Almeda; todavía no hemos oido decir que alguien se partiera los sesos. Calma ya vendrá.

En la tarde del domingo, cuando más concurridos estaban los paseos de la Dehesa un niño de tres años hijo de un operario de la casa Planas, jugando con otros de corta edad, cayó a uno de los fosos que llenos de agua sirven de resguardo a los jardines en donde hubiera perecido ahogado a no haber sido por el desprendimiento de nuestro querido amigo y correligionario, el joven D. Francisco Mundet, quien a pesar de ser muchos los que se lo miraban entre otros varios empleados del municipio, él solo, sin vacilar y sin recordar su quebrantada salud se tiro al agua logrando extraer a la infeliz criatura, brandola de una muerte segura.

Bien, muy bien por el Sr. Mundet; recomendando una vez más al Ayuntamiento la necesidad de hacer desparecer tales peligros.

por sonrosado color de coral; aquellos ojos grandes, negros, vivarachos. capaces de despertar la pasión amorosa, no a un ser ardiente como yo, sino al hombre más frío y más apático que darse pueda.

Cuan feliz fui cuando escuché de su preciosa boca la confesión de que su alma se hallaba emocionada como la mia.

Desde aquel momento solo ansiábamos una pronta realización de nuestros ardientes deseos.

La bendición matrimonial era nuestro sueño dorado y a cada momento más apetecido; vivir juntitos, compartir nuestro mancomunado amor, no separarnos jamás y que solo gozara el privilegio de romper el vínculo santo que en el ara nos atase, la Parca fatal que concluye con parsimonioso desdén con todo lo humano.

Por fin el día tan anhelado llegó: colmandonos de dicha como a premio merecido por nuestro puro y sagrado amor.

Realizado que fué nuestro casamiento y el pensar que Luisa y yo nos pertenecíamos, un estremecimiento de placer invadió mi ser y creíme el hombre más feliz del mundo.

Pero ¡ay! que no hay flor sin espinas, ni gozo sin amargura, y así me sucedió a mi, para desventura de ambos.

Luisita, aquella niña de gruesos labios, de mejillas de rosa y ojos abrasadores, tenía un temperamento extremadamente linfático con sus ribetes de nervioso, lo cual junto con su delicada constitución y débil resistencia, produjo al cabo de algunos meses sus consiguientes efectos, empezando a malograrse su naturaleza, hoy con trastornos digestivos, mañana con alteraciones del corazón que le producían palpitaciones, angustias, cansancio; otro día, por insufribles neuralgias que la sumían en un mar de lágrimas y continuos sollozos.

Pobre esposa mia!, era desconsolador verla a los cinco meses de casada; flaca, pálida, y ojerosa, con una voz cansada cuyo timbre iba apagándose por momentos. La esbeltez de su cuerpo había desaparecido cual espectro que repentinamente desparece tan solo sus ojos conservaba su vivacidad y hermosura, pero ¡ay! que esta cualidad preciosa conque la embelleció la naturaleza no iba acompañado de aquel conjunto hermosísimo de su rostro, cual si un primoroso cuadro henchido de poesía y arte, estuviera orlado por tosco desaliñado marco.

Tal era el efecto triste que causaba que llegamos a prever un fin desdichado, pues sus fuerzas decaían por momentos y aquella preciosa vida tan querida por sus bellas y buenas cualidades, iba de mal en peor acercándose a la consumición física y tras ella la obligada caquexia que hubiera, dado al traste con su misero estado fisiológico.

Por fortuna, un hecho asaz dichoso dió término a tantos sinsabores, despejándose el obscuro horizonte que sobre nuestro cielo de ventura y de felicidad habíase cernido.

El Jarabe de hipofosfitos Gimbernat tomado con perseverancia hizo renacer en ella, a los pocos días, las energías perdidas; recobró el apetito y por fin quedó restablecida su quebrantada salud; no obstate seguirá tomando la medicina salvadora, hasta conseguir el dominio de su temperamento que tantos quebrantos ocasionó a su organismo.

Qué bien dijo aquel sabio galeno de que había enfermedades incuradas e incurables, y la de mi Luisa fué por fortuna de las primeras, si bien el cielo quiso que encontráramos el medio con que se realizó su curación, que no fue otro sino el precioso específico Jarabe de hipofosfitos Gimbernat.

# NOTICIAS

## LOCALES Y REGIONALES

La cuestión del mercado, ya haciéndose demasiado pesada pareciendo casual que las autoridades no hayan podido en tantos días allanar asunto de tan poca monta, en relación a lo mucho que afecta los intereses tanto de los hortelanos, como del público pagano; pues de nada han servido las entrevistas habidas con los hortelanos, el marqués de Camps, el señor Gobernador civil y el alcalde S. Boxa y en ausencia de este anteayer con el teniente de alcalde Sr. Carreras. no sabemos si en la de ayer con el mismo Sr. Carreras, se resolvió algo práctico, lo que si segun se nos ha notificado, el Sr. Carreras se encuentra en la grave situación de que, si bien tiene hortelanos colonos suyos, en cambio no le faltan simpatías con la parte arrendataria, lo cual a nuestro modo de ver nos induce a creer que nadie mejor que él para arreglarlo; hagalo pues D. Vicente.

—Un muchacho que iba a buscar rancho al cuartel de Santo Domingo, entró en el edificio de la Universidad antigua cayendo al fondo de una cisterna, de donde fué extraido por dos soldados por medio de una cuerda, habiendo tan solo recibido una ligera contusión y el correspondiente remojón.

—Hemos recibido el primer número de *El Autonomista* que se publica en esta ciudad al objeto de defender y propagar la autonomía de los Municipios y Regiones bajo la forma de gobierno republicano.

Agradecemos el saludo que a la prouisa dirige y establecemos gustosos el cambio,

—Se han devuelto, aprobados por la Inspección General de enseñanza, los itinerarios de visita de inspección del corriente año económico a la junta provincial de esta.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que se amplie la habitación de la aduana de San Felip de Guixols para la descarga y despacho de corcho en tapones y cuadrillos, cáscara de coco, abacá y yute y ácido oxálico procedentes del extranjero.

—Los soldados repatriados naturales de esta provincia, llegados últimamente, son los siguientes:

Francisco Palau: Claudio Jofre, Daniel Curado,

# LUISA!

Conjunto angelical, resumen de perfecciones estéticas, armoniosa reunion de lo bello en lo gracioso. Tal era mi Luisa el dia en que la conocí. Verla y amarla fué obra de un instante, un momento de arrebatada pasión amorosa.

Y como no amarla si era tan hermosa!; aquellos contornos deliciosos, esculturales; aquellos labios gruesos, pero pequeños y de una delicada finura, teñidos

## SECCION RELIGIOSA

Santo de Hoy— S. Mateo apóstol y evang.

Santo de Mañana.—St. Digna.

Cuarenta Horas.—En la iglesia de las Adoratrices.

GERONA

Imprenta Encuadernación de Manuel Llach

